

Gobierno Corporativo: ¿Cuesta o Vale?



M.C.E. LIDA ESPEJO PENICHE*
Directora de IGOME
lespejo@igome.org.mx

Cuando un empresario empieza a analizar la conveniencia de implementar en su empresa estructuras de Gobierno Corporativo, es muy probable que lo primero que se pregunte sea: este esfuerzo de organización y de inversión, ¿valdrá la pena?

Dentro de la amplia gama de beneficios que aporta el contar Gobierno Corporativo, uno de los más inmediatos responde sin duda al gran reto que enfrentan todas las empresas, independientemente de la etapa por la que atraviesen: el contar con **buenas opciones de financiamiento.**

Sin importar si el negocio acaba de iniciar actividades, si se encuentra en un periodo de expansión, o más aún si se acerca al momento de transición generacional, el ser atractivo para los inversionistas representa un punto clave en su estrategia.

Cuando las empresas se encaminan a la institucionalización y pueden dar evidencia de que cuentan ya con cierta estructura de Gobierno Corporativo, tomando sus decisiones a través de un Consejo Consultivo o, aún mejor, de un Consejo de Administración, se vuelven más interesantes para las instituciones financieras, que les ofrecerán condiciones preferentes tanto en las tasas como en las condicionantes que establezcan en los contratos de crédito.

¿Y esto, por qué?

Porque, de acuerdo a la percepción de la Banca, las empresas así organizadas logran:

- ✓ Ser más estratégicas, basando sus decisiones en una buena administración de riesgos y enfocándose mejor al logro de resultados.
- ✓ Contar con una perspectiva objetiva en el Consejo, gracias al contrapeso que aportan los Consejeros Independientes.
- ✓ Favorecer un trato equitativo para los socios, lo que conduce a relaciones armónicas y de largo plazo entre ellos.



- ✓ Realizar un mejor análisis financiero, una adecuada revelación de la información y un mayor control interno en el negocio, lo que favorece la transparencia y la rendición de cuentas.
- ✓ Contar con mecanismos de auditoría que aumentan la confianza en los datos que la empresa presenta.
- ✓ Cuidar las relaciones empresa-clientes, empresa-proveedores, y en general las relaciones con todos los stakeholders o terceros interesados, haciéndolas más sólidas.
- ✓ Incrementar su calidad reputacional.
- ✓ Favorecer el paso exitoso a la siguiente generación gracias a su institucionalización y a que cuentan con planes de sucesión bien definidos.

Es decir, ser más atractivas por estar alineadas a las Mejores Prácticas Corporativas, lo que permite que los financiamientos se otorguen por las características y cualidades de la empresa, en lugar de hacerlo en función de la solidez financiera del propietario, que representa un riesgo cuando se acerca el momento de la sucesión.

El más claro ejemplo del acceso a condiciones preferenciales de inversión es el financiamiento bursátil. En México, para que las empresas que estén interesadas puedan cotizar en la Bolsa de Valores, tienen que contar con un buen Gobierno Corporativo y cumplir con lo que establece el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Coordinador Empresarial (de cumplimiento obligatorio para estas empresas), tendiendo que demostrar, a través de calificadoras, que alcanzan el nivel adecuado de cumplimiento de estas prácticas, a fin de proteger los intereses de los inversionistas.

*Directora del Instituto Internacional de Gobierno Corporativo y Mejores Prácticas (IGOME). Mediadora Privada Certificada.